

Requisitos de visa: Inglaterra

- Pasaporte vigente mínimo seis meses y pasaportes anteriores, si alguno de los pasaportes anteriores esta extraviado, adjuntar movimientos migratorios expedido por la Unidad Administrativa Especial de Migración en Colombia.
- Copia de pasaportes y las visas que tenga, copia de la cedula de ciudadanía.
- Formulario debidamente diligenciado en letra mayúscula, con los dos apellidos completos, número del pasaporte debe ir unido letras y números, ejemplo. AG203040 no puede ser el número de la cédula. Se debe tramitar a través de la página web: www.visa4uk.fco.gov.uk. Después de haber impreso el formulario NO se pueden realizar modificaciones en los datos registrados por lo tanto sugerimos que al momento de ingresar la información sea veraz.
- Una fotografía reciente tamaño 3.5 x 4.5 cm, (el tamaño de la cara es de 3 cm. del mentón a la coronilla y de ancho 2.5 cm.), fondo blanco, cara completa, sin gafas de sol, orejas destapadas, con excepción de las personas que tienen que hacerlo debido a sus creencias religiosas o costumbres étnicas.
- Printer de reserva aérea y hotelera, exigida por el oficial de visas al momento de presentar la solicitud.
- Carta explicando el propósito del viaje.
- Debe demostrar solvencia económica para costear su estadía en el Reino Unido, por medio de los extractos bancarios originales de los tres últimos meses o CDTs y certificación bancaria a la fecha con saldo final.
- Evidencia de su estado civil, certificado de matrimonio, unión civil, divorcio o certificado de defunción de su cónyuge.
- Carta laboral indicando el cargo, sueldo, tiempo de servicio y período de vacaciones. Fecha de expedición menor a 30 días.
- **Para personas a cargo:** Anexar una carta de responsabilidad de gastos autenticada y los documentos de la persona que se hace responsable (carta laboral, extractos, etc.).
- **Para estudiantes:** Anexar certificación de estudios especificando el tiempo que tiene disponible para viajar a Reino Unido.
- **Para independientes:** Anexar original de la Cámara de Comercio y certificación de ingresos expedida por contador y copia de su tarjeta profesional autenticada.
- **Para menores de edad:** Anexar registro civil de nacimiento, permiso de salida del país firmado por ambos padres y autenticado, para los menores de 16 el formulario debe estar firmado por alguno de los padres. Los menores que ingresen al Reino Unido llevan en la visa la información de la persona con quien viaja. Por esta razón se debe diligenciar el formulario con los datos exactos de la persona que lo acompaña.
- **Si tiene familiares o amigos en el Reino Unido:** Debe anexar copia del pasaporte y de la visa que les permite permanecer en el Reino Unido (así sean colombianos o británicos), junto con la carta de invitación, la cual puede venir vía fax. (No se reciben documentos enviados directamente al fax del consulado), si el patrocinador se encuentra en el Reino Unido, debe traer la evidencia financiera de esa persona, ejemplo: Extractos bancarios de los tres últimos meses y carta de empleo.

- **Para negocios:** carta de invitación de la empresa en papel membrete, debe tener evidencia de tratos anteriores con la compañía (conversaciones de correo electrónico, facturas).

NOTAS IMPORTANTES:

Todos los documentos deben ser enviados en original y copia.

DERECHOS CONSULARES:

210 USD, sujeto a cambio de la moneda del día.

CASA DE COLOMBIA EN MEDELLIN LIMITADA. *Da cumplimiento a la Ley 1336 del 21 de julio de 2009. Adoptando el modelo de Código de Conducta, con el fin de prevenir e impedir la explotación, la pornografía y el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes.*

"No comercialice ni trafique con especies de fauna y flora silvestre" Ley 17 de 1981, Resolución Ministerial 1367 de 2000, Decreto 1608 de 1978.

"No comercialice ni trafique de manera ilegal con los bienes culturales" Ley 397 de 1997, Decreto 833 de 2002.